



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00043
Proceso	Extraproceso
Asunto	Reprograma Audiencia

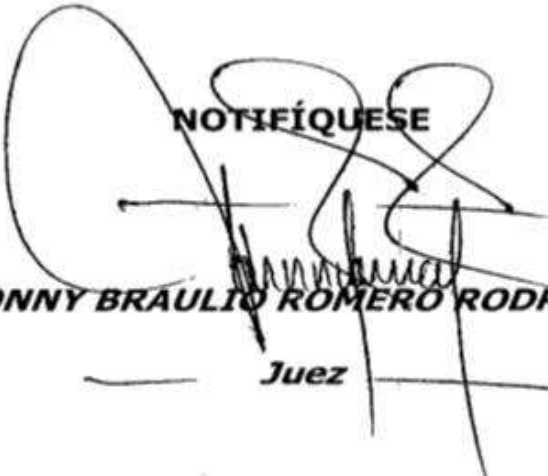
Se procede a reprogramar el interrogatorio extraproceso que se realizará al señor RAMIRO DE JESUS DUQUE MARTINEZ para el día **11 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.**

Téngase presente que dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Para ello se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente auto informen al correo electrónico del Despacho cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

Se advierte que la audiencia se fija para llevarse a cabo en un término mayor a los 30 días, razón por la cual, de no verificarse la notificación al citado, prueba de lo cual se aportará antes de la fecha en mención, el presente trámite terminará por desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez

**Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38738e29d046439e1513b946d8c8ba788e1d1c0b15bb71ca7d696f802109dc6c**
Documento generado en 07/09/2021 12:21:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>